CNSeg publica nota oficial sobre el texto base de la Reforma Tributaria

Boletín N°:

Jul 23, 2024 BRASIL

Nota difundida por la entidad dice que aprobación de la Reforma Tributaria es un avance para el sector asegurador y la sociedad brasileña.

La Confederación Nacional de Aseguradores (CNseg) felicita a la Cámara de Diputados y al Gobierno Federal por la aprobación del PLP 68/2024, primer texto básico del reglamento de la Reforma Tributaria, en la Cámara de Diputados.

Para el sector asegurador, este nuevo sistema es muy bienvenido, ya que lo ubica en un modelo no acumulativo, en el que las empresas podrán acreditar los impuestos que recaudan a lo largo de sus operaciones, así como aquellas personas jurídicas que pagan IBS y CBS. Podrán acogerse a estos impuestos quienes adquieran los productos que ofrece el sector.

El texto aprobado trajo otros avances importantes, como la deducción de los montos pagados a los intermediarios por la venta de nuestros productos de la base para el cálculo de impuestos sobre los productos de seguros, pensiones, atención médica y capitalización. Una decisión acertada que resulta muy positiva para el consumidor final.

Fueron más de seis meses de debates con el equipo de la Secretaría Extraordinaria de Reforma Tributaria, con el propio Ministro de Hacienda, con el Grupo de Trabajo sobre Regulación de la Reforma Tributaria de la Cámara de Diputados y con parlamentarios, sensibles a la mayoría de ponderaciones sectoriales. El resultado de este esfuerzo es un texto equilibrado que grava el margen, o “valor añadido”, de las operaciones de seguros, pensiones, planes de salud y capitalización.

La obra no está terminada y la CNseg cuenta con el Senado Federal, como cámara revisora, para realizar las mejoras que sean necesarias y que beneficiarán enormemente a la sociedad y al propio país.

“La aprobación del PLP 68/2024 es un avance importante no sólo para el sector asegurador, sino para toda la sociedad brasileña. Tendremos un sistema tributario más simple y transparente. En este sentido, tenemos grandes expectativas de que este nuevo modelo contribuya a un crecimiento aún más acelerado de nuestro segmento, ampliando la porción de la población brasileña protegida por productos ofrecidos por compañías de seguros, entidades de pensiones, operadores de salud complementaria y empresas de capitalización”, destacó el presidente de CNseg, Dyogo Oliveira.

Source

Source: Revista Police

Link:
https://revistaapolice.com.br/2024/07/cnseg-divulga-nota-oficial-sobre-texto-base-da-reforma-tributaria/